

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONSULTAS Y ACLARACIONES
DE LICITACION, COMPRA DE PLANCHAS
DE ZINCALUM Y PLANCHAS DE OSB 2014

CONCHALI, 1 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 902 /


LA ALCALDIA DECRETO HOY:

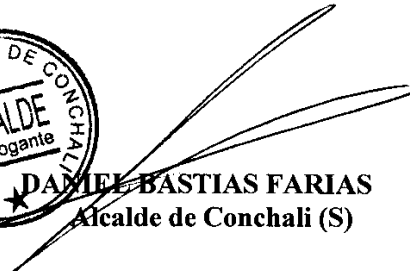
VISTOS: Memorándum N° 368, del 26.06.2014, de la Secretaría Comunal de Planificación que adjunta las Consultas y Aclaraciones; Decreto Exento N° 808 del 09.06.14. que aprobó las Bases de la Licitación; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE las Consultas y Aclaraciones de la Propuesta Pública "COMPRA DE PLANCHAS DE ZINCALUM Y PLANCHAS DE OSB 2014", ID: 2581 - 13 - LE14.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.


ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaría Municipal


DANIEL BASTIAS FARIAS
Alcalde de Conchali (S)

DBF/AFU/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Finanzas

SECPLA - Adm. Municipal

TESMU - Adquisiciones

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

CONCHALI

más cerca

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

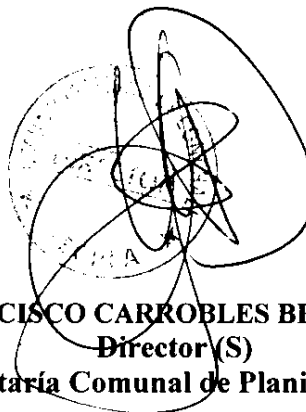
MEMORANDUM N° 368 /2014.-

CONCHALI, **26 JUN. 2014**
DE : DIRECTOR DE SECPLA (S)
A : SRA. SECRETARIA MUNICIPAL
MAT : Solicita decretar Consultas y Aclaraciones de licitación que se indica.

Por medio del presente, remito a Usted Consultas y Aclaraciones de la Propuesta Pública "**COMPRA DE PLANCHAS DE ZINCALUM Y PLANCHAS DE OSB 2014**", ID: 2581-13-LE14, para su decreto.

Las bases administrativas fueron aprobadas por Decreto Exento N° 808 del 9.6.14.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



J.FRANCISCO CARROBLES BECERRA
Director (S)
Secretaría Comunal de Planificación

JFCB/MMS/DAR/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal ✓
- Jurídico
- Unidad Técnica: DIDECO
- Archivo (2)

27 JUN 2014
13:00 WLS -

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE CONTROL

FECHA 19 DE JUNIO 2014

CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS

BASES ADMINISTRATIVAS N°- 13 /14.-

Asunto:
Visa Aclaraciones, Consultas y Respuestas para Licitación Pública "COMPRA DE PLANCHAS DE ZINCALUM Y PLANCHAS DE OSB 2014" ID CHILECOMPRA: 2581-13-LE14.-

De acuerdo a las aclaraciones , consultas y respuestas se informa que:

- 1.- La aclaración de oficio se encuentra sin observaciones.
- 2.-En relación a la consulta se encuentra sin observaciones.

Saluda Atentamente a Ud.



ALICIA TORO YAÑEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE CONTROL

AMTY/pclm

DISTRIBUCIÓN:

SECPLA

Control

LICITACIÓN PÚBLICA:

**"COMPRA DE PLANCHAS DE ZINCALUM Y PLANCHAS DE OSB 2014".
CONSULTAS Y ACLARACIONES**

ID CHILECOMPRA: 2581-13-LE14

ACLARACIÓN DE OFICIO:

1. En el punto N° 1 la Ficha de la licitación 2581-13-LE14, en "Descripción" dice:

"Contratar la adquisición de planchas de aproximadamente 400 planchas de ZINCALUM y de aproximadamente 700 planchas de OSB".

Debe decir:

"Contratar la adquisición de aproximadamente 1.400 planchas de ZINCALUM y de aproximadamente 700 planchas de OSB".

Lo anterior de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

PREGUNTAS:

LAS PREGUNTAS DE LOS INTERESADOS HAN SIDO REPRODUCIDAS TAL CUAL SE EXPRESAN EN EL FORO DEL PORTAL CHILECOMPRA (SIC), ES DECIR, CON LOS EVENTUALES ERRORES Y CON LOS ESTILOS DE ESCRITURA DE LOS CONSULTANTES.

1. SE REQUIERE DEFINIR SI LAS PLANCHAS DE ZINC SON 400 Ó 1400 UINIDADES.

R: Se estima la adquisición de 1.400 planchas de zinc anuales.

2. BASES DE LICITACIÓN MENCIONAN UN MONTO DE REFERENCIA DE 12,0 millones de pesos anuales. Considerando que la vigencia del contrato es de 24 meses, entonces el monto final del contrato sería del orden de 24,0 millones de pesos?

R: De acuerdo a lo señalado en el punto 3.5 de las bases administrativas el monto de \$12.000.000.- anuales es referencial, la modalidad del contrato es a serie de precios unitarios.

3. Estaríamos dispuestos a entregar una oferta, con un plazo máximo de 4 meses y además con la condición que nos proporcionen un listado detallado de los materiales a requerir.

R: Remítirse a lo indicado en las bases de licitación adjuntas y al calendario publicado.

